DR. PODESTÁ: Buenas tardes, ¿Dra. Alicia si por favor puede usted pasar lista?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano, buenas tardes.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO **PRESENTE** DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU **PRESENTE** DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ **PRESENTE** DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA **PRESENTE** MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA **PRESENTE** MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ **PRESENTE** LIC. ANITA LUJAN GONZALES **PRESENTE** ALUMNO MARCO ANTONIO. ESPINOZA MARTINEZ **PRESENTE**

ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS AUSENCIA JUSTIFICADA

ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR AUSENTE ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA AUSENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Si, seis consejeros presentes Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Conmigo siete, hay quórum ¿no?

DRA. FERNÁNDEZ: Si hay quórum, podemos dar inicio a la sesión.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA FERNÁNDEZ GIUSTI Vicedecana Académica

MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETEL Director Administrativo (Justificado)

ECO. RODOLFO HUISA CORNEJO Jefe de Unidad de Planific. Presup. y Racionalización

DRA. ANA DELGADO VASQUEZ

Directora Escuela Prof. de Medicina Humana

DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA

Directora Escuela Profesional de Obstetricia

DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS

Directora Escuela Prof. de Tecnología Médica

DRA. CORNEJO VALDIVIA ANGELA

Directora Escuela Profesional de Enfermería

DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS

Directora Escuela Profesional de Nutrición

DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ Unidad de Asesoría Jurídica

ALUMNO PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA Secretario General del Centro Federado de Enfermería

ALUMNO CRISTIAN GUTIÉRREZ NARVÁEZ

Secretario General CEM

DR. PODESTÁ: Ok, adelante doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad del 28 de diciembre de 2022.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 14 de diciembre de 2022. (Se remite al correo 26 diciembre 2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores consejeros? aprobado por unanimidad.

<u>ACUERDO N°274-SO-2022:</u> SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

2 <u>DESPACHO</u>

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral Nº04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina. (R.R. N°012233-2021-R/UNMSM de fecha 09-11-2021), precisa:

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial		
(20 o menos horas)		
Asociado	45 puntos	
Auxiliar	35 puntos	

Período de ratificación		
Asociado	5 AÑOS	
Auxiliar	3 AÑOS	

Resolución Rectoral N°014608-2022-R/UNMSM de fecha 07 de diciembre de 2022

Otorga de manera excepcional una ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 para que los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no han presentado sus solicitudes de ratificación de acuerdo al artículo 160° del Estatuto, cumplan con dicho trámite hasta la fecha indicada a través del Sistema de Gestión Documental (SGDFD).

	AUXILIAR T.P. 20 HORAS				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	JOHNNY MAIK CÁRDENAS NÚÑEZ (D.A. Cirugía Humana)	64.30	RR 06754-R-2019 26/11/2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	15/12
2	PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	69.28	RR 05610-R-2019 10/10/2019	Del 10/10/2022 al 10/10/2025	15/12
3	VÍCTOR RAÚL CARREÑO MARTÍNEZ (D.A. Psiquiatría)	61.58	RR 01210-R-2019 08/03/2019	Del 08/03/2022 al 08/03/2025	27/12

	ASOCIADO T.P. 20 HORAS				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	WALTER JOSÉ DEL CARMEN PORTUGAL BENAVIDES (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	73.07	RR 00775-R-2018 21/02/2018 La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	21/12
2	YOLANDA AURORA LEÓN ALVAREZ (D.A. Psiquiatría)	55.87	RR 00775-R-2018 21/02/2018 La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	27/12
3	JAVIER JORGE RAÚL VARGAS HERRERA (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	89.64	RR 00775-R-2018 21/02/2018 La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01/01/2023 al 01/01/2028	28/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores consejeros? aprobado por unanimidad.

<u>ACUERDO N°275-SO-2022:</u> SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expedito para optar Diplomatura	Alumnos	Recibido VDAc
1988-VDIP-2022	Especialización en Salud Digital y Telesalud	Pedro Martín Alcántara Benavides	15/12
2019-VDIP-2022	Auditoría Médica	Sergio Miguel Astorne Ramírez	20/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

<u>ACUERDO N°276-SO-2022:</u> SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LOS DIPLOMAS DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO

El expediente ha sido evaluado, de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). Cuenta con opinión del Jefe de la Sección de Segunda Especialización.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Rec. VDAc
2031-VDIP- 2022	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2022 MARIA VICTORIA DE FATIMA SEMINARIO MURO Cód. matrícula Nº22018292 Especialidad: Radiología Sede: HNAL Modalidad: Cautiva Motivo: salud	La Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación de la médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos de salud; dicho informe recomienda "no continuar con el residentado médico"; por lo que, la Coordinación califica la solicitud de renuncia como JUSTIFICADA, debiendo considerarse la renuncia a partir del 16 de noviembre de 2022.	22/12
2032-VDIP- 2022	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2022 CARLOS EDUARDO CEDILLO GUTIERREZ Cód. matrícula N°22017875 Especialidad: Ginecología y Obstetricia Sede: HNDMN San Bartolomé Modalidad: Libre Motivo: salud	La Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos de salud; dicho informe recomienda "no desempeñar labores del residentado médico"; por lo que, la Coordinación califica la solicitud de renuncia como JUSTIFICADA, debiendo considerarse la renuncia a partir del 21 de noviembre de 2022.	22/12
2034-VDIP- 2022	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2022 BRIGITTI SHIRLEY CHUQUIHUARA RODRIGUEZ Cód. matrícula N°22017700 Especialidad: Anestesiología Sede: HND2M Modalidad: Libre Motivo: salud	La Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación de la médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos de salud; dicho informe recomienda "cesar toda actividad académica y laboral por la severidad del cuadro clínico"; por lo que, la Coordinación califica la solicitud de renuncia como JUSTIFICADA, debiendo considerarse la renuncia a partir del 16 de noviembre de 2022.	22/12
2033-VDIP- 2022	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2022 RENZO ANDRES AQUISE CALLOAPAZA Cód. matrícula N°22017680 Especialidad: Anatomía Patológica Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivo: personal	La Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos personales; en concordancia con el Acuerdo Nº055-CONAREME-2019-AG, la Coordinación califica el pedido de renuncia al programa de residentado médico, como INJUSTIFICADA, dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) de dicho acuerdo que a la letra dice: "a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública" "b) Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente. Siendo las únicas causales para que una renuncia sea calificada como justificada, debiendo considerarse la renuncia a partir del 9 de noviembre de 2022.	26/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

Aprobada en la Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 11 de enero 2023 Transcripción literal de audio

<u>ACUERDO Nº277-SO-2022:</u> SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MEDICO; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 ANULACIÓN DE INGRESO POR ABANDONO A RESIDENTADO MÉDICO

El expediente ha sido evaluado, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). Cuenta con opinión del Jefe de la Sección de Segunda Especialización.

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Rec. VDAc
2048-VDIP- 2022	Anulación de ingreso por abandono a residentado médico 2020 EDDER YESID ATENZY FLORES Cód. matrícula N°20018486 Especialidad: Radiología Sede: HNAL Modalidad: Cautiva	La Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación académica del médico residente ATENZY FLORES EDDER YESID, quien a la fecha no ha cumplido en presentar su carpeta de actividades de primer año; en tal sentido, con fecha 23 de marzo del presente año, se solicita información al Coordinador de Residentado en la sede hospitalaria, recibiendo como respuesta vía correo electrónico que a los dos meses, el médico residente se retiró repentinamente, por lo antes expuesto y, en concordancia con el Acuerdo Nº 055-CONAREME-2019-AG, la Coordinación, califica la condición del residente como retirado del programa por motivo de ABANDONO y solicita se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse el abandono a partir 1 de febrero de 2021.	27/12

DRA. FERNÁNDEZ: Este residente ingresó el 2020, se hizo el trámite expeditivo, porque no se había presentado, no ha cumplido en presentar su carpeta de actividades de primer año, en marzo del año 2021 se solicita información al coordinador del residentado en la sede hospitalaria, recibiendo como respuesta vía correo electrónico que el médico residente se retiró repentinamente, la coordinación califica la condición del residente como retirado del programa por motivo de abandono y solicita se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse el abandono a partir 1 de febrero de 2021.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? queda aprobado.

ACUERDO N°278-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR ABANDONO A RESIDENTADO MEDICO DE DON EDDER YESID ATENZY FLORES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 20018486, ESPECIALIDAD RADIOLOGÍA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA; DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME).

2.5 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral $N^{\circ}02389$ -R-2006 que aprueba el Reglamento de cambio de clase del docente permanente de la UNMSM –

Artículo 7: "...cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los siguientes cargos: "...Director de Centro o Instituto de Investigación...", su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el período del cargo regresará a su clase anterior".

Artículo 2º: "La solicitud de disminución de clase iniciada por el propio docente deberá contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad...".

a) Oficio N°000072, del Instituto de Investigación en Cirugía Experimental, mediante el cual manifiesta que mediante RR N°013092-2022-R/UNMSM de fecha 18 de noviembre de 2022 se designa a don LUIS MIGUEL VILLANUEVA ALEGRE, docente permanente con código N°078484, como Director del Instituto de Investigación de Cirugía Experimental de la Facultad de Medicina, a partir del 24 de mayo de

Aprobada en la Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 11 de enero 2023 Transcripción literal de audio

2022; por lo que se solicita el cambio de clase de <u>T.P. 20 HORAS A T.C. 40 HORAS</u>; adjunta la declaración jurada de no tener incompatibilidad para la función docente en la UNMSM.

Mediante **Oficio** N°**000431**, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que para el cambio de horas de T.P. 20 horas a T.C. 40 horas de don VILLANUEVA ALEGRE por cargo directivo se utilice las horas del Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano, quien solicita la reducción de T.C 40 horas por T.P 20 horas.

Mediante **Oficio N°000082**, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento emite opinión favorable, para que el docente VILLANUEVA ALEGRE, proceda al cambio de clase a TC 40 horas, mientras dure su permanencia en el cargo de Director del Instituto de Investigación de Cirugía Experimental de la Facultad de Medicina.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21 diciembre 2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°279-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DE T.P. 20 HORAS A T.C. 40 HORAS DE DON LUIS MIGUEL VILLANUEVA ALEGRE, DOCENTE PERMANENTE CON CÓDIGO N°078484, AL HABER SIDO DESIGNADO COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HASTA QUE DURE SU PERMANENCIA.

b) Vista la solicitud de don CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU, docente principal a T.C. 40 horas del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, solicita <u>DISMINUCIÓN DE CLASE</u> <u>DOCENTE a 20 horas</u>, por motivos estrictamente personales, a partir del 01 de enero de 2023.

Mediante **Oficio** N°000153, el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, emite opinión en forma favorable para el mencionado trámite.

Mediante Oficio N°000651, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que para atender lo solicitado por el docente CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU debe tomarse la clase y horas (T.P. 20 horas) disponible del docente JULIAN ANIBAL VILLARREAL VALERIO.

Mediante **Oficio N°000142**, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento, manifiesta que la comisión emite opinión favorable para que se continúe con el trámite respectivo. (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27-12-2022)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? aprobado.

ACUERDO N°280-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DE T.C. 40 HORAS A T.P. 20 HORAS DE DON CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU, DOCENTE PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

3. <u>INFORMES</u>

DR. PODESTÁ: Sección informes ¿Dr. Sandoval?

DR. SANDOVAL: Muchas gracias Señor Decano, muy buenos días, Señora Vicedecana, miembros del Consejo de Facultad estimados directores y colegas. Para informa respecto a la obra del pabellón de Tecnología Médica y Enfermería en la Ciudad Universitaria, se han adquirido las baldosas para los pisos, ya se ha avanzado todas las tuberías de agua, desagüe y luz, se están colocando las tuberías contra incendio, también ya se recibieron los dos ascensores, uno para cada lado de la construcción, vale decir uno para la Escuela de Enfermería y otro para la Escuela de Tecnología Médica, que son dos ascensores y ya están en la obra, ya se recibieron, también debo de informar que se está colocando la estructura metálica para el techo del tragaluz, las obras están la parte civil avanzadas un 95%, para el próximo mes de enero queda la colocación de las lajas verticales de aislamiento solar de la parte externa las cuales ya se han mandado hacer, los acabado exteriores que se están construyendo ya las caminatas, los pasamanos y los rellenos para los jardines externos, para el próximo mes también está previsto la colocación del techo acrílico en la azotea del quinto piso y el procesamiento de pintura. También debo de informar Señor Decano, que se ha iniciado el proceso de Gestión de Administración para la certificación Internacional LED Liderazgo de Energía y Diseño Ambiental de la definición en sus siglas en inglés, esta certificación LED lo está presupuestando central, a través del Rectorado, es lo que tengo entendido, pero ya se está llevando a cabo el procedimiento administrativo para esta certificación. Entonces esto es lo que tenemos el avance de la obra estimado Dr. Podestá. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias, Dr. Sandoval ¿Dra. Delgado?

DRA. DELGADO: Buenos días Señor Decano, buenos días a todos los presentes. Quería informar que después de tres años Essalud ha llamado concurso para internos, esto se llevó a cabo el día de ayer y de los cuarenta y cuatro futuros internos que asistieron de nuestra Escuela treinta y cinco han ingresado, aprobaron el examen y nueve no lo aprobaron, hoy día están en pleno reparto de sedes en este momento. Eso quería informar. Gracias.

DR. PODESTÁ: Bueno, al respecto yo quisiera felicitar a la promoción que se han presentado solamente han sido cuarenta y cuatro y han ingresado cuarenta, el 87.5% de postulantes han ingresado ha sido un número reducido de los que se han presentado al examen, pero lo importante que entre los TOP 10, dentro los 10 primeros puestos, cuatro son de San Marcos, lo cual yo creo que hay que felicitar el esfuerzo de esta promoción esperemos como se sabe el promedio ha sido no solamente el examen, sino también el promedio de la Universidad, nuestros promedios siempre son inferiores a otras Universidades que eso también disminuye, pero creo que es importante resaltar y felicitar a este grupo de futuros internos ya a portas de esta promoción que han tenido una buen performance y sobretodo cuatro de los diez primeros puestos. Eso es muy importante. ¿Alguien más? ¿Algún informe adicional?, Dra. Alicia creo que sería bueno, no sé si está el Sr. Huisa que iba a informar un poco de los cursos de verano.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano lo hemos invitado al Jefe de Planificación.

DR. PODESTÁ: A ver si puede informar acá los de los cursos de verano que están solicitando, ¿Cuáles son los requisitos?

MG. HUISA: Buenas tardes, Señor Decano, buenas tardes señores Consejeros de la Facultad de Medicina, les habla el jefe de Planificación el Sr. Rodolfo Huisa Cornejo. Efectivamente al respecto a la implementación de los cursos de verano, primero informarles que la Universidad cuenta con un sistema de información de recaudación que ha sido implementado en el año 2021, en dicho sistema es obligatorio registrar todas las tarifas y todos los cobros que se realizan a nuestros usuarios, tenemos una circular del año 2021 de la Oficina General de Planificación, en el cual entre otros aspectos nos indica que los cursos de verano deben figurar en el tarifario de la Facultad de Medicina, debidamente aprobado, vale decir que los cursos que se pretende implementar y llevar tienen que estar aprobado, valga la redundancia en el tarifario de la Facultad de Medicina, para esto, las Escuelas en este caso si van a ver cursos de Estudios Generales, seria el área de Estudios Generales, deberán presentar la inclusión de la tarifa del curso de verano que se tiene previsto dictar, este procedimiento tiene que ser antes de la aprobación del presupuesto, es otro procedimiento, ¿por qué?, porque en el presupuesto ya tiene que estar reflejada la tarifa que se va a cobrar al alumno, ahora estos procedimientos toman su tiempo, no se hacen de un día para otro, es por eso que yo recomiendo en este caso, si va a ver algún curso de verano que se va implementar para el período lectivo 2023, hay que tener en cuenta el cronograma académico del próximo año, en qué fecha se va a realizar la matrícula de verano del período lectivo de 2023-0 para poder nosotros con antelación hacer el trámite de inclusión de la tarifa del curso de verano, si no está incluido en la tarifa de verano en el tarifario del sistema de recaudación de la San Marcos, no va ser posible aprobar ningún presupuesto de cursos de verano, esto ¿Por qué? porque nosotros funcionarios, el personal administrativo responsables de llevar a cabo de estos procedimiento, podemos ser pasibles de un llamado de atención o una sanción, ¿No sé si habrá una consulta por parte de ustedes?.

DR. PODESTÁ: ¿Habría alguna consulta?

ECON.HUISA: Solo recalcar a los usuarios, tengo entendido que están presentes Directores de Escuelas, consejeros y representante de Estudios Generales, decirles nuevamente que estos trámites hay que hacerlos con antelación, no se puede matricular, ni empezar a dictar un curso de verano si es que no está aprobado la tarifa, para aprobar la tarifa nosotros como Unidad de Planificación podemos brindar la asesoría de como presentar la propuesta de tarifa ¿no? es cuestión de que se comuniquen con nuestra oficina de nosotros y nosotros designamos al personal que puede acompañar en el trámite para incluir la tarifa que las Unidades usuarias van a implementar, pero como lo repito esto tiene que ser con antelación, yo pongo un ejemplo si las clases de verano, los cursos de verano empezarían el 10 de enero, ya prácticamente nos quedaría 10 días para hacer toda la gestión, la gestión no solamente corresponde a la Facultad de Medicina, sino corresponde al nivel central, porque tenemos que enviar la documentación al nivel central, entonces ya estaríamos un poco de fuera de fecha ¿no? habría que tener en cuenta ¿Cuándo van a empezar los cursos? ¿Cuándo va ser la matrícula?

DR. PODESTÁ: Ok, la Dra. Cornejo ha pedido la palabra y la Dra. Delgado.

Aprobada en la Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 11 de enero 2023 Transcripción literal de audio

DRA. CORNEJO: Gracias, Señor Decano, señores consejeros buenas tardes, una pregunta y una preocupación sobre lo que acaba de manifestar el Sr. Rodolfo, la tarifa hasta donde yo sabía está establecida en una resolución y era cincuenta soles la hora, de tal manera que es lo que se había cobrado a todos los estudiantes que se inscribían para un curso de verano y lamentablemente con el tema de la pandemia los cronogramas se han alterado al punto que estamos terminando las asignaturas recién, tenemos plazo para vaciar notas hasta el seis de enero, entonces el tramite nunca ha tenido inconvenientes con respecto a la aprobación de presupuesto, porque hasta donde yo recuerdo en el último Consejo se aprobaban todos los presupuestos de los cursos de verano y si hubiera quedado alguno pendiente se le daba autorización, los Consejeros autorizaban al Decano para aprobar los que estuvieran pendientes por que los estudiantes a veces se demoraban en pasar la relación y en hacer los pagos, entonces mi preocupación es ¿las reglas han cambiado?, es decir, ¿ahora ya es de manera diferente? esa es mi pregunta Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Sr. Huisa

MG. HUISA: Por su intermedio Dr. Podestá, Dra. Cornejo muy buenas tardes. Efectivamente yo acá tengo a la mano una Resolución de Decanato del año 2017, que tengo entendido que está todavía vigente, porque no se ha dejado sin efecto, esta resolución se emitió con el ánimo de mejorar el procedimiento relacionado a los cursos de verano y hay un punto, el punto seis que habla del proceso de los curso de verano en el cual indica que los cursos de verano a ser una actividad autofinanciada, porque son autofinanciadas, están fuera del período lectivo del primer semestre y segundo semestre había unos costos que ya estaban autorizados mediante esta Resolución de Decanato que tenían que tener cada curso de verano un docente responsable, un pago de trecientos soles, la hora docente de los cursos de verano estaba estipulado en cincuenta soles y también estaba contemplado un docente supervisor de los cursos de verano que esta algo de cuatrocientos soles, entonces en función a estos costos la hora docente dependiendo de cuantas horas académicas tiene el curso y cuántos alumnos iban a llevar el curso se fijaba el presupuesto del curso, se fijaba la tarifa y dependiendo de las horas y de los laboratorios salían diferentes tarifas ¿no? ustedes pueden revisar los históricos de hace varios años, habían cursos que costaban setecientos soles, otros cursos ochocientos soles, incluso me recuerdo un curso de psiquiatría costaba más de mil soles, porque solo lo llevaron cuatro alumnos, las tarifas siempre no han sido homogéneas siempre están en función a las horas docentes, al número de alumnos, a los materiales que se van a usar en los cursos de verano, no han sido cincuenta soles, ha sido cincuenta soles la hora, pero ahora viene a poner un poco más de orden el sistema de recaudación que maneja la universidad, nosotros tenemos que incluir las tarifas que se van a implantar o se va a cobrar en este sistema, es por eso que necesitamos que primero se apruebe la tarifa, como siempre debió de ser y luego se apruebe el presupuesto, eso es para tener un orden, una secuencia en los procedimientos, eso definitivamente a veces contraviene o quizás cuando se emiten los cronogramas académicos, en todo caso la central debería de tener un poco más en cuenta la finalización del segundo semestre ¿no? para que pueda tener las Facultades la relación de cursos de verano que se van a dictar que corresponde al segundo semestre y haiga los tiempos necesarios para poder aprobar las tarifas. Eso sería la respuesta correspondiente a la pregunta de la Dra. Cornejo.

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Señor Decano? Bueno, si me permite, de acuerdo al cronograma que han enviado que todavía no tiene RR, pero es un, bueno el curso de verano se iniciaría el lunes 16 de enero y la pre matricula el 9 y 10 de enero, quería informar simplemente, hacer de conocimiento.

DRA. CORNEJO: Si me permite doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Dra. Rocío, adelante

DRA. CORNEJO: Si con respecto a lo que acaba de mencionar el jefe de planificación, quiero entender que están solicitando que se coloque una tarifa plana, eso no podría ser, porque cada asignatura tiene diferente estructura, diferentes demandas en relación al número de grupos, no podría ser una tarifa plana, o sea cada asignatura que considera las Escuelas que pueden ser susceptibles de ser llevadas en el verano, no es posible y en realidad no hay ningún desorden, la tarifa es única es cincuenta soles la hora, aparte de lo que se le paga al profesor supervisor, o sea más bien lo que se hizo con esa resolución fue ordenar, porque lo que si había era una disparidad en términos de cuanto cobraba cada docente dependiendo del Departamento, entonces en algunos casos se cobraba veinte soles, en otros treinta, en otros setenta y se hizo una sola tarifa para la hora docente se estableció el porcentaje también para el supervisor, entonces con esa resolución se ordenó, yo no

entiendo cómo podría hacerse un tarifario para cursos de verano que todos son diferentes entre sí, considerando las cinco Escuelas. Esa es mi preocupación, gracias.

DR. PODESTÁ: Para acabar ¿El Sr. Huisa?

MG. HUISA: Si efectivamente, lo que dice la Dra. Cornejo tiene razón yo comencé indicando que yo tengo a la vista la Resolución del año 2017, en el cual se establecía el pago por hora, el pago al docente responsable y el pago al supervisor y que el espíritu de emisión de esta resolución era justamente para ordenar, no he dicho en ningún momento que esta desordenado o de repente no se me entendió bien, era para poner en orden todo relacionado al proceso de los cursos de verano, tampoco he dicho que va ser una tarifa única, si no que mi preocupación es que si se va implementar un curso de verano tiene que hacerse con la debida antelación el trámite de la tarifa de cuanto se le va cobrar al alumno por el curso que va a llevar, por ejemplo si van a llevar el curso de anatomía de la Escuela de Obstetricia por ejemplo tendrían que presentar ¿no? la tarifa en base a costo por hora, al docente responsable, al docente supervisor, cuanto va ascender la tarifa que va a pagar cada alumno, por que las tarifas también están en función al número de alumnos, a veces hay alumnos, hay cursos que son dictados con quince alumnos y al año siguiente ya no son quince alumnos, si no son treinta alumnos o sube a cincuenta, ustedes pueden revisar los históricos, entonces las tarifas siempre se han movido ¿no? en las diferentes Escuelas y de los diferentes cursos, no es una tarifa plana, cada curso va a tener su tarifa en función al números de alumnos que tienen y al número de creditaje, pero tengo entendido que mi participación e intervención en este Consejo es más que nada para transmitir mi preocupación por el tiempo ¿no? si las clases van a empezar el 15 de enero ya tendría que estar realizándose el trámite de inclusión de tarifa y para finalizar, comunicarles de que nosotros como planificación tenemos personal técnico que puede ayudar a las Escuelas a presentar las propuestas de tarifa para su aprobación. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias, finalmente para acabar esto ¿Dr. Salcedo?

DR. SALCEDO: Señor Decano buenas tardes, señores consejeros buenas tardes, solamente muy corto me da la impresión que se está confundiendo un poco lo que es tarifa con presupuesto, la tarifa ya está dada por lo que he entendido y eso hay que habría que hacer el presupuesto de acuerdo a esa tarifa y de acuerdo por supuesto a cuantos alumnos van a estar para poder tener una idea de que es lo que se va a calcular, Estudios Generales si ha hecho cursos de verano contestando la pregunta que se me hizo también antes, se ha hecho cursos de verano cuando estaba en la ciudad y no tendría ningún problema en hacerlo acá, lo único que habría es tener el tiempo suficiente que será me imagino a partir del dos o cuatro de enero, para saber cuántos alumnos van a requerir determinados cursos y una pregunta más ¿existe todavía la situación del número de créditos para poder facilitarse un curso de verano? ¿tiene un tope, tiene un mínimo?, entiendo que la tarifa ya está dada. Esa sería mi pregunta, gracias.

DR. PODESTÁ: Ok, muy bien.

DRA. FERNÁNDEZ: Si me permite Señor Decano, de acuerdo a las resoluciones no deben ser mas de 4 créditos hasta 5 créditos se podría considerar para los cursos de verano, no más.

DR. PODESTÁ: Ya. Bien, muchas gracias yo creo que lo importante acá es en caso que se den los cursos de verano, hacer con la debida anticipación para evitar algún tipo de problema en el futuro ¿no?, no hacerlo en el último momento. Muy bien ¿Algún informe adicional?

MG. HUISA: Dr. Podestá ¿Puedo intervenir?

DR. PODESTÁ: Si, Sr. Huisa corto por favor.

MG. HUISA: Si corto. No, la tarifa no está dada, si yo le pongo un ejemplo, si usted quiere dictar el curso de Ciencias de la Naturaleza I, ese curso no tiene tarifa, una cosa es que la hora al revisar o proyectar la tarifa con el costo de cincuenta soles, pero la tarifa no esta dada, la tarifa recién hay que determinarla en función a los costos, nosotros no tenemos un tarifario de cursos de verano, porque esto se dicta en función de la coyuntura también al número de alumnos, al creditaje y todo lo demás, lo que preocupa ahora es incluir en el tarifario la tarifa de los cursos de verano que se van a dictar y posteriormente a eso inmediatamente, como ya se tiene la materia prima para la construcción de la tarifa, se aprueba el presupuesto, no es que la tarifa ya está dada, ningún curso de verano de la Facultad de Medicina tiene tarifa establecida, ejemplo si uno quiere saber cuanto

cuesta un curso de Bioquímica en Ciencias dinámicas, no hay tarifa, sabemos que cuesta cincuenta soles que hay que pagar al docente doscientos soles y al responsable ochocientos, pero no hay una tarifa establecida. Eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Ok, muy bien, Si no hay más informes, pasamos a pedidos ¿Algún pedido?

4. <u>PEDIDOS</u>

DR. PODESTÁ: ¿Dra. Cornejo tiene algún pedido?

DRA. CORNEJO: Si, Señor Decano, a través del decanato yo sugiero que se solicite formalmente ¿Cuál es la situación de los Planes Curriculares 2023? que han sido hace varios meses ya remitidos al nivel central, que están entorpeciendo la programación del 2023, nosotros para poder hacer la programación con los Departamentos, necesitamos tener la certeza sobre qué plan vamos a trabajar, entonces, si se va a demorar mucho la aprobación del plan 2023, entonces seria bueno que nos envié una comunicación para decir que este año todavía vamos a trabajar con el plan 2018. Entonces, ese es mi pedido Señor Decano. Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Ok, gracias Dra. Cornejo. Bueno, yo tengo un pedido que quisiera pasarlo a la Orden del Día, que es en relación a poder incrementar este año cincuenta vacantes para la Escuela profesional de Medicina para los ingresantes, uno de los principales problemas que estamos viendo es que la proyección geométrica que se está dando en todas las universidades de ingresantes nosotros ya desde muchos años, tenemos sobre todo en la Escuela de Medicina ciento cincuenta plazas vacantes, el pedido que estoy haciendo para pasarlo a Orden del Día es de incrementar cincuenta plazas adicionales, pero que sean para el Examen General de los estudiantes, porque las ciento cincuenta plazas como se sabe van a veces divididas a lo que es la pre etc., y que sean cincuenta plazas para los estudiantes sobre todo que van a ingresar en el mes de este año de marzo, entonces ese es el pedido que estoy haciendo y pido que pase a la Orden del Día ¿Algún pedido adicional?

DRA. FERNÁNDEZ: Si me permite Señor Decano, los Planes Curriculares se han trabajado desde el año 2020 con las cinco Escuelas y con Estudios Generales y fueron enviados al nivel central el 26 de setiembre y están en esa oficina hasta ahora sin respuesta. Gracias.

DR. PODESTÁ: Si, se ha conversado con la secretaría, esta en la Unidad de Innovación y se ha pedido que por favor informen sobre la situación o no de estos planes en el cual han quedado en dar una respuesta, esperemos que así sea porque están tres meses ahí durmiendo el sueño de los justos. Muy bien pasamos a Orden del Día entonces, Dra. Alicia.

5. ORDEN DEL DÍA

DRA. FERNÀNDEZ: Si, Señor Decano tenemos solamente tenemos el pedido formulado por usted sobre el incremento de las plazas.

DR. PODESTÁ: Si ¿Algún comentario?

DRA. DELGADO: Ninguno doctor.

DR. SANDOVAL: Dr. Podestá

DR. PODESTÁ: Si Dr. Sandoval

DR. SANDOVAL: Gracias, muy amable la propuesta que esta haciendo nuestro Decano realmente es importante puesto que siempre en otras universidades cada año han ido incrementando sus números de vacantes en el caso nuestro no ha sido así y usualmente de repente por presupuesto, infraestructura etc., sin embargo, hay que tener en consideración yo no lo sé, planteo la pregunta tal vez cuándo hay las vacantes éstas deben de repartirse en los diferentes rubros que tenemos, como ya lo mencionó el Señor Decano ¿no? una parte va el ingreso directo de la pre, otra parte va para como lo llaman deportistas calificados, otra parte va para segundos títulos, en fin ¿no?, convenios internacionales, entonces habría que ver si es que estas plazas van hacer tratadas

de esa manera o si los reglamentos van a permitir que no sean tratados de esa manera, esa es la duda que tendría que presentar o plantear acá ¿no?, gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias, Dr. Sandoval, en realidad ¿Dra. Delgado? antes de hacer mi comentario.

DRA. DELGADO: Si, efectivamente como lo acaba de indicar, tenemos muchos años que no se aumentan las plazas, el principal problema siempre ha sido el presupuesto y la infraestructura, pero debemos de ver de que manera la podemos ampliar porque cada vez estamos perdiendo más en presencia ¿no? a nivel de universidades y lo otro es que pienso que en lo que acaba de antelarme el Dr. Sandoval, si bien es cierto normalmente se reparten las plazas entre todos los grupos mencionados, podríamos pedir por excepcionalidad que vayan al grupo en el que se presentan más que es por admisión ¿no? entonces se puede sustentar creo desde ese punto de vista. Eso es lo que quería agregar.

DR. PODESTÁ: ¿Dr. Saavedra?

DR. SAAVEDRA: Si buenas tardes, yo creo que hay más que opiniones mejorables y sustentos adecuados para el incremento de las plazas de cincuenta ¿no?, pero sin embargo, considero de que debe ir acompañado de un sustento por que recuerden que las plazas siempre se mueven bajo un sustento técnico del requerimiento de incremento de plazas y creo que esto no va ser ningún inconveniente por que en la realidad prácticamente así lo trasluce, pero de todas maneras, de repente la Escuela puede alcanzar un sustento de una media página, una página en relación al del incremento de las plazas ¿no?, por otro lado creo igualmente, de acuerdo con la Dra. Delgado en el mismo sentido, de que hay que solicitar que las plazas vayan directamente al ingreso del concurso de admisión y que no se distribuyan dentro de las otras formas de ingreso y creo que si debería plantearse ¿no?, y esperar la respuesta de Rectorado en cuanto a esa solicitud, pero totalmente de acuerdo doctor en que debe incrementarse las plazas.

DR. PODESTÁ: Ok, gracias Dr. Saavedra. Decimos esto, porque en el último examen de admisión que ha sido segmentado en el examen para ciencias de la salud, que no incluía medicina se presentaron casi 4900 postulantes que incluía Tecnología, Enfermería, Obstetricia, Nutrición, Psicología y Odontología para todos 4900 postulantes con un número determinado de plazas de cada área, al día siguiente se presentaron 4850 más o menos postulantes para Medicina, para setenta plazas o sea prácticamente ha sido mas de setenta a setenta y tantos a uno de ingreso y la gente se queda por décimas o milésimas, entonces por eso era el pedido esperemos que sea y lo podamos plantear como Consejo de Facultad que sea para el examen general por que en realidad es ahí donde se ve esta gran competitividad de casi pues setenta y cinto a uno que es bastante alta ¿no? para poder ingresar a la Escuela de Medicina, yo creo que podemos ir a una votación para ver si estamos de acuerdo y poder plantearlo al rectorado y que probablemente esto también va para el Consejo Universitario con el sustento obviamente de la Escuela. Dra. Alicia si podemos.

DRA. FERNÀNDEZ: Si Señor Decano

DR. PODESTÁ: Si estamos a favor o en contra

DRA. FERNÀNDEZ: Si vamos a iniciar con la votación

Votación Nominal

7 0 44 0 20 21 2 7 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	DE ACUERDO
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	DE ACUERDO
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	DE ACUERDO
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	DE ACUERDO
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	DE ACUERDO
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	DE ACUERDO
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	DE ACUERDO

DRA. FERNÀNDEZ: Todos a favor Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Ok, entonces se aprueba por unanimidad este pedido.

<u>ACUERDO N°281-SO-2022:</u> SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL RECTORADO EL INCREMENTO DE CINCUENTA PLAZAS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN.

DR. PODESTÁ: Bueno, no habiendo más en Orden del Día, esta es el último Consejo de este año, desearles a todos, un feliz año y esperemos que este año nuevo año sea mejor para todos nosotros, tanto en lo que es lo académico, lo personal, lo profesional y en la salud también. Feliz Año a todos y buenas tardes.